



RESOLUCIÓN Nº **0925**

NEUQUEN, **30 DIC 2014**

VISTO:

La Ordenanza Nº 7694/96 y la notificación de la Dirección Municipal de Recursos Humanos sobre los días de licencia anual pendientes de uso y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el Artículo Nº 38 del Estatuto Municipal expresa que “la licencia anual se pierde si el agente no la goza dentro del plazo de los dos (2) años siguientes al año que corresponda la licencia, salvo la postergación o suspensión previstas en el Estatuto”;

Que el Artículo 36 de la mencionada Ordenanza expresa que “la licencia anual puede postergarse o interrumpirse por las siguientes causas: a) Razones de servicio: Hasta 90 días por el Director del área; por mayor plazo la máxima autoridad del área municipal”;

Que al finalizar el año se produce un importante incremento en las tareas que deben realizarse y resulta necesario contar con los agentes que a continuación se detallan:

Apellido y Nombre	Legajo	Área
Facciolo Dante Claudio Darío	6113	Dirección de Telecomunicaciones
Pacheco Néelson Ramón	7447	Dirección de Tecnología Informática
Quirch Leopoldo José	5947	Dirección de Proyectos y Diseño
Gil Cristian Rubén	7445	División de Atención a Usuarios
Quilodrán Vilma	5658	Dirección General de Gestión Tributaria
Oñate Mabel Alicia	42616	División Libre deuda Fiscal

Que se hace necesario postergar los derechos sobre la licencia pendiente del año 2012

Por ello:

**EL SEÑOR SECRETARIO DE ECONOMIA
DE LA SECRETARIA DE ECONOMIA Y HACIENDA**

RESUELVE:

ARTICULO 1º) POSTERGASE, por el término de NOVENTA (90) días, de acuerdo a lo establecido en el Artículo Nº 36 inciso a) del Estatuto Municipal, los derechos sobre la licencia del Año 2012, pendientes de usufructo, que tienen los agentes que a continuación se detallan, quienes podrán hacer uso de la misma hasta el mes de Marzo del Año 2015:

ES COPIA

FDO. ARTAZA.-


VERÓNICA UGARTE
Directora de
Ordenación y Despacho
Economía y Hacienda



**MUNICIPALIDAD
DE NEUQUEN**

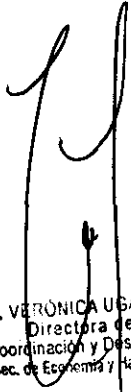
Apellido y Nombre	Legajo	Área
Facciolo Dante Claudio Dario	6113	Dirección de Telecomunicaciones
Pacheco Nélon Ramón	7447	Dirección de Tecnología Informática
Quirch Leopoldo Jose	5947	Dirección de Proyectos y Diseño
Gil Cristian Rubén	7445	División de Atención a Usuarios
Quilodrán Vilma	5658	Dirección General de Gestión Tributaria
Oñate Mabel Alicia	42616	División Libre deuda Fiscal

ARTICULO 2º) NOTIFIQUESE, a las partes interesadas y a la Dirección Municipal de Recursos
----- Humanos.

ARTICULO 3º) REGISTRESE, CUMPLASE de conformidad y oportunamente **ARCHIVESE**.

ES COPIA

FDO. ARTAZA.-


E. VERÓNICA UGARTÉ
Directora de
Coordinación y Despacho
Sec. de Economía y Hacienda

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2.008
Fecha 09 / 04 / 2015